



VIEDMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 21165 - EDU - 2021 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2021, comprendidas en el periodo 01/10/20 al 06/08/21 en establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Primario (Escuelas Primarias Comunes, Educación Especial, Hogares, Escuelas de Adultos y Residencias Escolares de Nivel Primario);

Que mediante Resolución N° 4111/21 se aprueba la Nómina de Vacantes destinadas al UNICO MOVIMIENTO de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2021;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Hogar N° 106 – “C”- Nahuel Niyeu - (6200578 - ID 4)- Auxiliar Docente -Turno R - Ren. Manquelef Mónica Mabel Res. N° 3530/21 por ser Renuncia Condicionada;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 179 – 1° “A”- San Antonio Oeste - (6200289 - ID 28)- Maestro de Grado -Turno T - Ren. Quintero Lelia Emilce Res. N° 3123/21 por tener docente interino con Art. N° 7;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 273 – 1° “B”- San Carlos de Bariloche - (6200488 - ID 42)- Maestro de Grado -Turno M – Ren. Lo Iacono Silvana Gladys Res. N° 2938/21 por tener docente interino con Art. N° 7;

Que corresponde desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Especial N°8 -1° “A”- Choele Choel- (6200341- ID 100)- Maestro de Grupo en discapacidad Mental-Turno Tarde- Vac- Creación (4021/21) Res. 2908/18 por Reserva de Cargo Ley 5059;

Que corresponde desafectar el Cargo publicado en la Escuela Hogar N° 307-5° “D”- Lipetren Grande- (6200622- ID 3)- Auxiliar Docente - Turno R- Vac- Trasl. Ponce Daniel Alfredo 153/09 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Básica N° 36 – 1° “A”- Cipolletti - (6200809 - ID 32)- Maestro de Ciclo -Turno N - Ren. Manrique Matilde Evelina (Anexo 6- Escuela 199) Res. N° 4079/20 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 373 – 2° “B”- Villa Manzano - (6201020 - ID 53)- Maestro de Grado Jornada Completa -Turno C - Creación (3788/21) Res. N° 765/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 341 – 2° “B”- Viedma- (6200105 - ID 37)- Maestro de Grado Jornada Completa -Turno C - Vac. Ren. Echandi Vilma Gladys Res. N° 3282/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 251 – 1° “C”- Sierra Grande - (6200185 - ID 2)- Vicedirector Escuela Común -Turno T - Vac. Ren. Ascenso Duarte María del Carmen Res. N° 3251/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Especial N° 20 – 1° “A”- Lamarque - (6200238 - ID 21)- Técnico Escuela Especial- Asistente Social -Turno M- Vac. Ren. Sosa Gabriela Edith Res. N° 1418/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 293 – 1° “A”- Cipolletti - (6200476 - ID 46)- Maestro de Grado Jornada Completa -Turno C- Vac. Ren. Ascenso Mardone Norma Cristina Res. N° 3231/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Básica N° 14 – 2° “A”- Mainqué - (6200015 - ID 12)- Maestro de Ciclo -Turno N - Ren. Flores Liliana Leonor Res. N° 3195/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Básica N° 4 – 2° “A”- Ing. Huergo - (6200526 - ID 13)- Maestro de Ciclo -Turno N - Ren. Funes Norma Emilia Res. N° 3122/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela de Educación Básica N° 3 – 1° “A”- Cipolletti - (6200406 - ID 44)- Maestro de Ciclo -Turno N - Ren. Asc. Burgos Martínez Griselda Carmen Res. N° 3231/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 68 – 1° “B”- C. Guerrico - (6200602 - ID 1)- Director Escuela Común de Primera -Turno M y T - Vac. Ren. Morales Analhi Adriana Res. N° 3281/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe desafectar el Cargo publicado en la Escuela Primaria N° 64 – 1° “A”- Allen - (6200524 - ID 2)- ViceDirector Escuela Común -Turno M - Vac. Ren. Asc. Marticorena Marcela Claudia Res. N° 2684/21 por Reserva de Cargo Res. 2044/18;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro Especial de Plástica – Escuela Primaria N° 265 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200501 - ID 8)- Turno Mañana - Vac. Ren. Araoz María Victoria - Res. N° 1484/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro Especial de Plástica – Escuela Primaria N° 265 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200501 - ID 30)- Turno Tarde - Vac. Ren. Araoz María Victoria - Res. N° 1484/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado – Escuela Primaria N° 17 – 1° “C”- Ing. Jacobacci - (CUE 6200134 - ID 34)- Turno Mañana - Vac. Ren. Chameli Silvia Liliana - Res. N° 1481/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Ciclo – Escuela de Educación Básica N° 8 – 1° “C”- Ing. Jacobacci - (CUE 6200139 - ID 10)- Turno Noche - Vac. Ren. Chameli Silvia Liliana - Res. N° 1481/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado – Escuela Primaria N° 10 – 1° “A”- Choele Choele - (CUE 6200343 - ID 21)- Turno Tarde - Vac. Ren. Tello Silvana Cristina - Res. N° 1480/21;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado – Escuela Primaria N° 347 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200655 - ID 11)- Turno Tarde - Vac. Ren. por Asc. Vejsbjerg Lía - Res. N° 2681/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Director Escuela Jornada Completa de Primera – Escuela Primaria N° 369 – 2° “B”- Cinco Saltos - (CUE 6200983 - ID 30)- Turno Completo - Vac. Ren. Chrestia Laura Lucía - Res. N° 4368/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Ciclo – Escuela de Educación Básica para Adultos N° 6 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200477 - ID 9)- Turno Noche - Vac. Ren. León Mirta Azucena - Res. N° 3436/21;

Que se debe incorporar el Cargo de Director de Escuela Común de Primera – Escuela Primaria N° 45 – 2° “B”- Cuatro Esquinas - (CUE 6200586 - ID 72)- Turno M y T- Vac. Retrogradación - Res. N° 104/20- JDD;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro Especial de Educación Física – Escuela Primaria N° 23 – 1° “A”- Allen - (CUE 6200557 - ID 41)- Turno M- Vac. Retrogradación - Res. N° 141/19- JDD;

Que se debe incorporar el Cargo de Vicedirector Escuela Común– Escuela Primaria N° 267 – 1° “B”- S. C. de Bariloche - (CUE 6200573 – ID 3)- Turno M - Vac. Trasl. Navarro María Hortencia - Res. N° 878/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado Jornada Completa– Escuela Primaria N° 374 – 1° “B”- S. C. de Bariloche - (CUE 6201069 – ID 65)- Turno C - Vac. Creación - Res. N° 1709/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado – Escuela Primaria N° 279 – 1° “A”- Villa Regina- (CUE 6200033 – ID 27)- Turno M- Vac. Traslado Funes Norma Emilia - Res. N° 3452/18;

Que se debe incorporar el Cargo de Vicedirector Escuela Común – Escuela Primaria N° 271 – 1° “C”- El Bolsón- (CUE 6200465 – ID 31)- Turno M- Vac. Ren. Latour Silvia Elizabeth - Res. N° 3562/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Ciclo – Escuela de Educación Básica de Adultos N° 12 – 1° “A”- Villa Regina- (CUE 6200023 – ID 2)- Turno N- Vac. Ren. por Opción Tinti Norma Isolina - Res. N° 4201/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Director Escuela Jornada Completa de Primera – Escuela Primaria N° 369 – 2° “B”- Cinco Saltos- (CUE 6200983 – ID 30)- Turno C - Vac. Ren. Chrestia Laura Lucía - Res. N° 4368/19;

Que se debe incorporar el cargo de Maestro Especial de Plástica – Escuela Primaria N° 185 – 1° “B”- S. C. de Bariloche - (CUE 6200638 – ID 10)- Turno M - Vac. Ren. Court María Eugenia - Res. N° 3415/19;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Director Escuela Común de Primera – Escuela Primaria N° 58 – 1° “A”- Villa Regina- (CUE 6200061 – ID 1)- Turno M y T - Vac. Trasl. Pianelli Denise- Res. N°885/20;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado Jornada Completa- Escuela Primaria N° 341 – 2° “B”- Viedma - (CUE 6200105 – ID 38)- Turno C - Vac. Ren. Manfredi Stella Maris - Res. N° 6059/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Maestro de Grado – Escuela Primaria N° 160 – 2° “B”- Chichinales - (CUE 6200067 – ID 20)- Turno M - Vac. Trasl. Teruel Nancy Beatriz - Res. N° 878/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 7 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200283 - ID 182)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 7 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200283 - ID 183)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 7 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200283 - ID 184)- Turno Vespertino - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 7 – 1° “A”- Viedma - (CUE 6200283 - ID 185)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 18 – 1° “A”- SAO - (CUE 6200296 - ID 98)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 18 – 1° “A”- SAO - (CUE 6200296 - ID 99)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 18 – 1° “A”- SAO - (CUE 6200296 - ID 100)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Atlántica – Valle Inferior – Sur II – 1° - Sierra Grande - (CUE 6290013 - ID 13)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Atlántica – Valle Inferior – Sur II – 1° - Sierra Grande - (CUE 6290013 - ID 14)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Atlántica – Valle Inferior – Sur II – 1° - Sierra Grande - (CUE 6290013 - ID 15)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 9 – 1° “A”- Río Colorado - (CUE 6200419 - ID 83)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N°

1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 9 – 1° “A”- Río Colorado - (CUE 6200419 - ID 84)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 9 – 1° “A”- Río Colorado - (CUE 6200419 - ID 85)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 14 – 2° “A”- Gral. Conesa - (CUE 6200143 - ID 58)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1398/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Valle Medio I y II - Valle Inferior – Zona II – 1° “A” - Choele Choel - (CUE 6290909 - ID 12)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Valle Medio I y II - Valle Inferior – Zona II – 1° “A” - Choele Choel - (CUE 6290909 - ID 13)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Valle Medio I y II - Valle Inferior – Zona II – 1° “A” - Choele Choel - (CUE 6290909 - ID 14)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Valle Medio I y II - Valle Inferior – Zona II – 1° “A” - Choele Choel - (CUE 6290909 - ID 15)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Valle Medio I y II - Valle Inferior – Zona II – 1° “A” - Choele Choel - (CUE 6290909 - ID 16)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 179)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 180)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 181)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 182)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 183)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 –

5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 184)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 5 – 1° “A”- Villa Regina - (CUE 6200503 - ID 185)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 12)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 13)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 14)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 15)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 16)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVE I y II - Zona III – “A” – Gral. Roca - (CUE 6290079 - ID 17)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 2 – 1° “A”- Allen - (CUE 6200377 - ID 95)- Turno Mañana- Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 2 – 1° “A”- Allen - (CUE 6200377 - ID 96)- Turno Tarde- Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 2 – 1° “A”- Allen - (CUE 6200377 - ID 97)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 100)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 101)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15

– 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 102)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 103)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 104)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 105)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 106)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 108)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 1547/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 121)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 2758/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 24 – 1° “A”- Cipolletti - (CUE 6200918 - ID 122)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 2758/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 10 – 1° “C”- Catriel - (CUE 6200189 - ID 63)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 10 – 1° “C”- Catriel - (CUE 6200189 - ID 64)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 10 – 1° “C”- Catriel - (CUE 6200189 - ID 65)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1398/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 10 – 1° “C”- Catriel - (CUE 6200189 - ID 66)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1398/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVO - Zona IV – 1º “A” – Cinco Saltos - (CUE 6290059 - ID 7)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVO - Zona IV – 1º “A” – Cinco Saltos - (CUE 6290059 - ID 8)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – AVO - Zona IV – 1º “A” – Cinco Saltos - (CUE 6290059 - ID 9)- Turno Vespertino Noche - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 21 – 1º “C”- El Bolsón - (CUE 6200464 - ID 111)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Escuela de Educación Especial N° 21 – 1º “C”- El Bolsón - (CUE 6200464 - ID 114)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1398/15 - 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 23)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 24)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 25)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 26)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 27)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 29)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 30)- Turno Vespertino Noche- Vac. Creación Res. N° 1145/15 – 5228/19;

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 31)- Turno Mañana - Vac. Creación Res. N° 1398/15 – 5228/19;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se debe incorporar el Cargo de Técnico de Apoyo en Escuela – Supervisión de Educación Especial – Andina - Zona V – “C” – San. Carlos de Bariloche - (CUE 6290036 - ID 32)- Turno Tarde - Vac. Creación Res. N° 1398/15 – 5228/19;

Que se debe Rectificar el Cargo de Maestro de Grado publicado en la Escuela Primaria N° 122-1° B”- Villa Manzano-Turno Tarde- Vac. Ren. por Ascenso Alfaro Blanca Angélica- Res. 2539/21- (6200396- ID 13) correspondiendo decir Vac. Ren. por Ascenso De la Parra Elizabeth- Res. 2539/21;

Que aquellas y aquellos docentes que se encuentren encuadrados/das en la Ley Provincial 5059 y Resolución N° 2044/18 podrán solicitar la desafectación de la vacante a partir de la publicación de la misma que figura en el Anexo II de la presente resolución, hasta el 01/10/21 dirigiéndose al correo de Junta de Clasificación Primaria: juntapri@educacion.rionegro.gov.ar;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR de la Resolución N° 4111/21, Nómina de Vacantes afectadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación Año 2021 de Nivel Primario, los cargos que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR en la Resolución N° 4111/21, Nómina de Vacantes afectadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación Año 2021 de Nivel Primario, los cargos que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- RECTIFICAR en la Resolución N° 4111/21, Nómina de Vacantes afectadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación Año 2021 de Nivel Primario, los cargos que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que aquellas y aquellos docentes que se encuentren encuadrados/das en la Ley Provincial 5059 y Resolución N° 2044/18, podrán solicitar la desafectación de la vacante a partir de la publicación de la misma que figura en el Anexo II de la presente resolución, hasta el 01/10/21 dirigiéndose al correo de Junta de Clasificación Primaria: juntapri@educacion.rionegro.gov.ar.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Primaria y sus modalidades, a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares de Educación Valle Inferior, Atlántica I, Atlántica II, Valle Medio I, Valle Medio II, Alto Valle Este I, Alto Valle Este II, Alto Valle Centro I, Alto Valle Centro II, Alto Valle Oeste I, Alto Valle Oeste II, Andina, Andina Sur, Sur I y Sur II, a las Supervisiones de Educación correspondientes y, por su intermedio, a los establecimientos respectivos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4523
JCeP/SG/lg.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro